



**Cofinanciado por
la Unión Europea**

Criterios de baremación para la adjudicación de una beca de movilidad individual Erasmus+ de corta duración a

CENTRO EDUCATIVO LANDRAT-LUCAS GYMNASIUM. LEVERKUSEN (ALEMANIA)

Número de proyecto Erasmus+ 2022-1-ES01-KA121SCH-000059728

IES LA PEDRERA BLANCA

Curso 2023-2024

Seguidamente se establecen los méritos a tener en cuenta para la selección del alumnado para la adjudicación de 1 beca de movilidad de corta duración al Centro Educativo Landrat-Lucas Gymnasium. Leverkusen (Alemania), acogida al proyecto Erasmus+ número 2022-1-ES01-KA121SCH-000059728 , y con las siguientes características generales y requisitos que se especifican en el documento de convocatoria.

Esta selección se realizará de una forma transparente y objetiva, y atenderá en todo momento a los principios de igualdad, transparencia, inclusión y atención a la diversidad que rigen todos los proyectos internacionales pertenecientes a Erasmus +. Nuestro centro, además, da cumplimiento a lo establecido en el plan de acreditación Erasmus + escolar 2021-2027, publicado en nuestra página web.

El alumnado solicitante entregará junto con la solicitud, fotocopia justificativa de poseer cualquiera de los méritos que seguidamente se relacionan:

1. COMPETENCIA LINGÜÍSTICA

Por cada idioma extranjero de la UE, certificado con niveles reconocidos dentro del Marco Común Europeo para las Lenguas. Se valorarán los certificados de las Escuelas Oficiales de Idiomas o equivalentes expedidos por las entidades acreditadas para la certificación de dichos títulos. Solo se valorará un certificado por idioma.

Nivel	Puntuación para baremo
C2	8 puntos
C1	6 puntos
B2	4 puntos

B1	2 puntos
A2	1 punto

2. Por estar matriculado en una EOI en el presente curso escolar: 1 punto.

3. Por la calificación media obtenida en el curso escolar 2022-23:

Sobresaliente (09-10)	4 puntos
Notable (07-8.9)	3 puntos
Bien. (05-6.9)	2 puntos

El centro educativo consultará dichas calificaciones.

2. POR ENCONTRARSE EN ALGUNA DE ESTAS CIRCUNSTANCIAS:

Ser beneficiario en el curso escolar 2022-23 o en el presente curso escolar, de una beca del Ministerio de Educación o de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía (adjuntar fotocopia de la adjudicación. No será admitido fotocopia de la solicitud)	5 puntos
Presentar necesidades educativas especiales (certificado de discapacidad igual o superior al 33%, violencia de género, inmigración, refugiado, orfandad,...) (adjuntar fotocopia del certificado)	5 puntos
Formar parte de una familia numerosa. (adjuntar fotocopia justificativa de documento oficial)	4 puntos

Formar parte de una familia monoparental (adjuntar documentación oficial acreditativa)	4 puntos
---	----------

3. OTROS MÉRITOS

No tener partes disciplinarios durante el curso escolar 2021-22 (declaración firmada del solicitante con posterior verificación del hecho por parte del centro educativo).	5 puntos
Haber participado en órganos colegiados del centro educativo (Consejo Escolar, Junta de delegados/as) o bien haber participado como delegados /as TIC, voluntariado Pedrera-Sustenta , Club de Lectura de la biblioteca de nuestro centro . (declaración firmada del solicitante con posterior verificación del coordinador/a de estos planes y/ proyectos).	1 punto por cada participación
Pertenecer a grupo, asociación, ONG o similar, cuya finalidad sea el aprendizaje, preservación y/o difusión del patrimonio europeo en cualquiera de sus modalidades. Por ejemplo, formar parte de un grupo de flamenco, pertenecer a ONG ...etc. (adjuntar certificado de la organización)	1 punto por cada participación

4. El alumnado solicitante, además, deberá entregar una carta de motivación redactada en el idioma inglés , donde exprese los motivos por los que está interesado en obtener una beca de movilidad y los beneficios que cree obtendrá con ello. La no entrega de este mérito será causa de exclusión del proceso de selección.

Aquel mérito que no esté debidamente justificado mediante la entrega de la documentación solicitada no será tenido en cuenta para la baremación, pudiendo subsanarse esta circunstancia en el correspondiente periodo de alegación.

La baremación será realizada por una Comisión Erasmus + nombrada por este centro para todas las acciones encuadradas dentro de este proyecto KA 121 Erasmus + escolar .

Departamento de Internacionalización.

En Chiclana de la Frontera, a 25 de Septiembre de 2023.